

Jueves, 8 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación Concesión Demanial Uso Privativo.

Habiéndose aprobado por el Pleno, en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2026 el expediente de concesión del uso privativo a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., del siguiente bien de dominio público:

- Inmueble: Edificio denominado "Antiguo Ayuntamiento".
- Situación: Plaza Mayor, n.º 7, Acehúche (Cáceres). — Planta: Baja.
- Superficie útil objeto de concesión: 9,07 m².
- Destino: Oficina de Correos.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del art. 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Acehúche, 2 de octubre de 2026

Benito Arias Gregorio

ALCALDE PRESIDENTE

